



Plan Piloto 15 de abril del 2024
OFICIO CIRCULAR-No. 0007-GADPRPP-P-MEC-2024

Sra. Mariana Espinoza
Sra. Carmen Espinoza
**REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ASAMBLEISTAS PARROQUIALES.**

De mis consideraciones

Por medio de la presente reciba un atento saludo de quienes conformamos el
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial PLAN PILOTO.

La presente tiene como finalidad darle respuesta al documento que fue
entregado en las oficinas del Gobierno Parroquial con fecha 11 de marzo del
presente año, dando el debido seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas
2023 FASE 1, se hace la entrega de las preguntas con las respectivas
respuestas de cada una.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



MARATHA MARIA
ESCOBAR CARBONELLY

Lcda. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
Correo: presidencia@gadplanpiloto.gob.ec
Telf. 0997071458



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREGUNTA 1.

¿Explíquenos como se tomó la decisión de realizar las fiestas si estaba proyectado para cámaras comunitarias?

Dentro del Plan Operativo Anual a ejecutarse en el ejercicio fiscal del 2023, no se contempla el proyecto de cámaras comunitarias, esta idea de instalar cámaras surgió por la problemática de seguridad que tuvo nuestro país en el último semestre del 2023, se convocó a una reunión con los demás niveles de gobierno y entidades públicas; en la cual se pretendió declarar en emergencia la parroquia por el aumento de los delitos en la vía Km 32-Plan Piloto, acción que no prospero debido a que el tema de seguridad le corresponde al gobierno central a través del ministerio de gobierno y operativamente a la policía nacional, se planteó la moción por parte del gobierno parroquial sobre las cámaras y la respuesta que se tuvo por parte del ECU911, es que ellos ya tenían un proyecto para Plan Piloto con dos ojos de águila, uno para el centro poblado y el otro para el ingreso a Plan Piloto por el km 32, que se encontraban a la espera de la asignación de recursos para poder realizar la instalación. Con los resultados de la reunión mantenida, no prospero el perfil de proyecto de cámaras. De haber prosperado el proyecto de instalación de cámaras comunitarias, se habría reformado el plan operativo anual, disminuyendo en su totalidad el recurso para el proyecto SABORES Y COSTUMBRES DE MI PLAN PILOTO y ese recurso aumentarle al proyecto de cámaras comunitarias; como no fue así, se decidió continuar con la planificación ya existente por lo cual se ejecutó el proyecto el proyecto sabores y costumbres de mi plan piloto.

PREGUNTA 2.

¿Por qué no se ha ejecutado el proyecto de identificativos en áreas reforestadas cuencas y riveras de ríos?

Toda administración nueva tiene la capacidad de reformar el presupuesto establecido por la administración que termina, todo con la finalidad de aplicar su plan de trabajo ofertado en campaña. En la primera reforma que realizo esta administración el valor que tenía el proyecto identificativos en áreas reforestadas cuencas y riveras de ríos; fue utilizado para otros proyectos dentro del mismo objetivo de medio ambiente, debido a que ya se había gestionado madera con el ministerio de ambiente, agua y transición ecológica; la donación de madera para la elaboración de basureros ecológicos, identificativos en lugares ecoturísticos, graderíos con temática ecológica. Es así como consta en el presupuesto a



ustedes entregado como Consejo Planificación y Participación Ciudadana, consta este proyecto con cero dólares es porque se lo utilizo en otro proyecto que abarcaba más beneficios a la parroquia.

PREGUNTA 3.

¿Por qué no fue ejecutado el proyecto de desarrollo agro productivo (suministros para actividades agropecuarias pesca y caza)?

A inicios de nuestra administración el gobierno parroquial había pasado un examen por parte de la Contraloría General del Estado, que había dejado nueve recomendaciones que debían ser acatadas para no continuar cometiendo errores dentro del área ejecutiva-administrativa. Una de estas recomendaciones es **“Solicitar de manera permanente informes de seguimientos de los proyectos y programas ejecutados en el GAD Parroquial Rural a fin de verificar que se encuentren formulados y ejecutados conforme a los establecidos y aprobados en el PDyOT; y, que los gastos cuenten con la documentación suficiente que permita evidenciar la ejecución de los contratado.** Es decir que el proyecto agro productivo que suministraba pollos y alevines de tilapia para su cría, no se encontraban establecidos dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, es por tal razón que en esta administración no se ejecutó este tipo de proyecto.

PREGUNTA 4.

¿Cuántos usuarios se beneficiaron en este proyecto?

En él Capacitación a la ciudadanía en temas para Emprendimientos, se contrató a la empresa CLIK, para un total de 60 personas de las cuales 40 para el taller de RESINA y 20 para el TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CELULARES.

PREGUNTA 5.

¿Por qué no se prioriza un buen refrigerio adecuado a los adultos mayores?

Nuestro Gobierno Parroquial cumple con lo estipulado en el Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, donde se expresa lo siguiente: *Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la*

atención a grupos de atención prioritaria. Ahora bien el grupo de atención prioritaria lo conforman niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad; en esta administración se han establecido proyectos direccionados a este grupo, sin embargo la ejecución de proyecto depende del clasificador presupuestario emitido por el ministerio de finanzas y dentro de este no se encuentra partida alguna que permita ejecutar de manera directa refrigerios para los adultos mayores.

PREGUNTA 6.

¿Qué es el PDYOT y para qué sirve?

El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. En esencia, un PDOT es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Sirve como instrumento de planificación que contiene las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

PREGUNTA 7.

Teniendo la cantidad de \$ 49.935.00 ¿por qué no se utilizó este presupuesto para arreglar las calles (veredas y bordillos) de los barrios que no cuentan con este beneficio y se enfocaron en una sola calle que estaba en buen estado?

En el mes de febrero 2023 se ejecutó la obra EMBELLECIMIENTO CALLE SANTA ELENA, decisión de la administración anterior (2019-2023), cabe recalcar que esta administración empezó el 14 de mayo 2023 y en el presupuesto que recibimos ya estaba ejecutada la partida 750104, que hace referencia al valor de \$ 49.935.00. Con el cual se ejecutó esa obra. En los términos de referencia documento habilitante para el proceso de contratación de mencionada obra, elaborado por la secretaria de administración anterior y aprobado por el



señor Javier Llor, presidente aquel entonces consta como JUSTIFICACION lo siguiente:

“Ya que existe un constante crecimiento poblacional en la parroquia, se ve la necesidad de mejorar la visibilidad y estética de la calle Santa Elena en el centro de la cabecera parroquial. El proyecto consiste en la mejora de la presentación de la calle que sirve como acceso principal a la parroquia, en la cual se va a construir una acera con adoquín peatonal y postes metálicos con iluminación mediante reflectores, además de bancas con respaldo, jardineras, plantas y pintura en la avenida principal”

PREGUNTA 8.

¿Por qué no se ejecutó el alumbrado del estadio de la parroquia?

Como Gad Parroquial cada año antes de ejecutar el presupuesto se planifica el PAC “PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICAS”, que es una obligación subir al sistema de SERCOP, mismo que se detalla todas las compras y obras a ejecutarse programándolas en un determinado periodo como C2- C3-C4, tomadas en cuenta como cuatrimestres, es así que esta obra estaba programada para C4, que pertenecía los meses sep-oct-nov-dic, planificada desde el mes de octubre 2023, cabe informar que desde el mes de octubre las alícuotas del ministerio de finanzas no fueron depositadas en la cuenta del Gad, descuadrando lo planificado, es así que no se pudo ejecutar varias proyectos planificados entre ellos la partida 750104 de Implementación del sistema de iluminación del estadio Plan Piloto.

PREGUNTA 9.

¿Por qué no se ejecutó el proyecto de readecuación del mercado?

En el presupuesto 2023, al momento de iniciar esta administración nos encontramos con la partida 750501 de Readecuación del Mercado de la Parroquia con un valor de 500 dólares, analizando que para dicha remodelación se necesitaría un presupuesto más elevado ya que la intervención que requiere el mercado es integral y con solo 500 dólares no se podría haber ejecutar proyecto alguno de readecuación.

PREGUNTA 10.

¿En qué consiste la regeneración de espacios y juegos infantiles?

Consiste en la remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la parroquia y se utiliza como un mecanismo para invertir un áreas que necesitan mantenimiento sea para prevenir su continuidad o sea para regenerarlos a través de un cambio, esta regeneración en muchos casos viene acompañada por una

fuerte decisión política. Dentro del Plan Operativo Anual, esta partida fue creada en la administración anterior (2019-2023) dejando como presupuesto 1 dólar, valor que no serviría para ejecutar este tipo de proyectos.

PREGUNTA 11.

¿Porque no se ejecutó el proyecto de la calle Camilo Ponce que conduce el rio mache?

Los diferentes niveles de gobierno tienen sus propias competencias exclusivas, la intervención de las calles en competencia netamente del GAD Municipal, sin embargo se puede realizar las gestiones necesarias para que la entidad que tiene competencia intervenga las calles en Plan Piloto o a su vez a través de convenios o solicitud de competencias; el gobierno parroquial puede intervenir sin embargo el presupuesto que se requiere para la calle Camilo Ponce es de una cantidad considerable, es por tal razón que ese proyecto no se ejecutó ya que a la fecha de inicio de esta administración contaba únicamente con mil dólares.

PREGUNTA 12.

¿Explique el nuevo proyecto partida compartida honorarios por contratos civiles de servicios?

En la partida 730606, Objetivo. "Propender a una cultura de prevención, gestión y mitigación del riesgo natural y antrópico", en el PROYECTO, "GESTION INTEGRAL DEL RIESGO NATURAL Y ANTROPICO DE LA PARROQUIA", se contrató a una persona la cual se encargó de realizar todo el levantamiento de información de las zonas consideradas como zona de riesgo considerando las casas construidas en esas áreas, con el objetivo de mitigar posibles desastres.

PREGUNTA 13.

¿Qué posibilidades hay de la construcción del puente sobre el rio mache Plan Piloto-Furukawa?

Se puede realizar a través de gestión compartida por los tres niveles de gobierno (provincial, municipal y parroquial). En esta administración ya nos encontramos ejecutando las gestiones necesarias para la construcción del puente sobre el rio Mache Plan Piloto-Furukawa, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

PREGUNTA 14.



¿Ustedes como gad parroquial han tenido acercamiento con los dueños de las fincas para que mantengan limpios los linderos de la vía, ya que la maleza obstruye movilización corriendo peligro de algún accidente?

Como gobierno parroquial y en base a nuestra competencia de Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; se han realizado las gestiones tanto con la prefectura y la municipalidad; para el mantenimiento de las vías de tercer orden así como las de primer orden a las cuales se les realiza limpieza de cunetas, espaldares y limpieza de señalética; como gobierno parroquial cumplimos con gestionar con las instituciones correspondientes el mantenimiento de las vías de una manera integral.

PREGUNTA 15.

En el recorrido que se hizo en la calle Santa Elena hemos observado el mal estado de esta. Sera que se pueda incluir en un nuevo proyecto para la adecuación de esta calle ya que es muy importante para la comunidad.

Esta administración está comprometida a trabajar en convenios con la municipalidad, es así que está considerado para el año 2025, establecer un presupuesto que permita en conjunto con la alcaldía intervenir esta calle que lo necesita.



firmado digitalmente por:
**MARTHA MARTA
ESCOBAR CARBONELLY**

**LCDA. MARTHA ESCOBAR CARBONELLY
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PLAN PILOTO**